

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: **HECHO ESENCIAL**

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras individuales, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo a informar en calidad de Hecho Esencial de Fondo de Inversión Prime-Infraestructura - en Liquidación, (el "Fondo"), cuya liquidación está a cargo de CMB-Prime Administradora General de Fondos S.A. (el "Liquidador"):

Con fecha 30 de mayo de 2023, el Fondo de Inversión Prime Infraestructura - en Liquidación, enajenó la totalidad de su participación en la sociedad Compañía Portuaria Mejillones S.A. (en adelante la "Sociedad") a los actuales accionistas de la Sociedad, conforme al siguiente detalle: (i) a la sociedad Neltume Ports S.A. vendió y cedió la cantidad de 196.000 acciones de la Sociedad, las que representan aproximadamente un 10% de las acciones en que se divide el capital social; y (ii) a Inversiones y Construcciones Belfi S.A. vendió y cedió la cantidad de 196.000 acciones emitidas por la Sociedad, las que representan aproximadamente un 10% de las acciones en que se divide el capital social.

Sin otro particular, les saluda atentamente,


Juan Eduardo Vargas Peyreblanque
Gerente General

CMB-PRIME ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.